

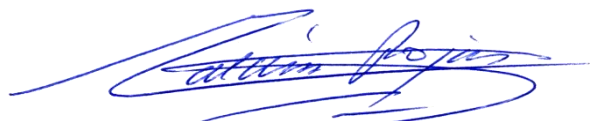
VALPARAÍSO, 3 de agosto de 2018

OFICIO N° 14/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud. tenga a bien proporcionar antecedentes sobre el estado de pago de las multas impuestas por la Comisión para el Mercado Financiero a organizaciones deportivas profesionales en virtud del número 2 del artículo 39 de la ley N° 20.019, Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- **AL TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA.**